



MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

ESCUELA No.139 Manga – Camino Repetto 3996

DEPARTAMENTO de MONTEVIDEO

TRABAJOS CARPINTERÍA LOCAL

1. GENERALIDADES

Las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la dirección de obras de PAEPU y comprenden trabajos en la carpintería de hierro sobre el acceso y en dos puertas de aulas del local escolar de acuerdo a recaudos, a saber:

- Refuerzo de amure de sector de reja sobre antepecho de ladrillo. Provisión y colocación de escuadra en parante de puerta reja sobre acceso.
- Retiro de dos marcos y hojas de puerta de madera en aulas. Demolición parcial y sector de muro de ladrillo a nuevo. Reamure de marco. Puesta a punto de hoja de puerta y herrajes de movimiento.
- Limpieza de obra.

Es complementaria de todas las especificaciones referentes a materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General de ANEP y la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos. En caso de contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra.

ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

El acceso a las obras se coordinará con la Supervisión de los trabajos y con la Dirección del local escolar. En particular, de realizarse las mismas en época de funcionamiento de la escuela, se deberán extremar los cuidados para no afectar los locales habilitados, especialmente las obras complementarias que se deban realizar para el control de los niños, asegurando la inaccesibilidad de los mismos a la obra, siendo responsable el Contratista de todo hecho que pudiere ocurrir en tanto signifique omisión del cumplimiento de las normas.

ADVERTENCIA GENERAL

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, etc.

Corren por exclusiva cuenta del contratista todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, etc., con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores de los servicios públicos, en cuanto estos servicios generales pasen por el frente de la obra a construirse. Para aquellas situaciones que signifiquen modificaciones de



recaudos gráficos y una vez que los mismos fueran autorizados, el contratista deberá actualizar los mismos dejando constancia de ello a través del envío de copia de dichas modificaciones a la Dirección de Obra, por duplicado.

2. DISPOSICIONES GENERALES DE MITIGACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL AFECTACIONES A TERCEROS

Se tendrá especial cuidado de no afectar a terceros (individuos o comunidades). En caso de construcciones transitorias se dará aviso a los afectados tomando las medidas seguridad para cada caso.

Se avisará en tiempo y forma la duración de las afectaciones y se solicitarán los permisos correspondientes.

Se evacuarán los desechos de construcción rápidamente y se tratara de evitar la producción de polvo y ruidos molestos.

Se seguirán las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Seguro del Estado.

MATERIALES (NO TÓXICOS)

Se usarán materiales inocuos o neutros en especial los derivados de procesos tradicionales regularmente verificados (ejemplo: ladrillos).

No se usarán: pinturas tóxicas, fibrocemento, aceites pesados y solventes.

SEGURIDAD

En el proceso de obra se cumplirá lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomando y planificando las medidas con técnicos prevencionistas del Ministerio antes nombrado y del Banco de Seguros.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para completar los trabajos indicados, incluyendo los detalles que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

El contratista será plenamente responsable de la adecuada estabilidad y seguridad de las obras y los métodos constructivos.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de los trabajos y de la realización de los mismos en plazos tales que no produzcan interferencias. A tales efectos se pautará en forma conjunta con la Dirección de Obra y con la Dirección del local escolar un cronograma estableciendo zonas de trabajo de tal forma que permitan el normal desarrollo de los cursos.

LLUVIAS

El Contratista deberá tomar todas las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados y/o a realizar. En caso de replanteo de la solución no retirará la membrana existente hasta tanto la Supervisión de los trabajos lo permita.

VIGILANCIA

Fuera de las horas de trabajo, el Contratista deberá establecer vigilancia permanente de la obra y materiales acopiados en la misma.



LIMPIEZA DE OBRA PERIÓDICA

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y el local en construcción en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones. Al respecto se coordinará y pautará con la Dirección de las Obras y con las Direcciones del establecimiento escolar un cronograma de avance de los trabajos de forma de no afectar las actividades del local.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberán cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

MATERIALES A UTILIZAR

El contratista deberá emplear materiales de primera calidad los cuales deberán cumplir con las normas UNIT correspondientes o con las normas del país de origen. Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria se deberá presentar la norma que certifique la calidad del mismo o las aprobaciones ante los organismos del Estado (para aquellas normas que no estén en español el contratista presentará su traducción certificada por traductor público). Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.

4. PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA

CAPATAZ

El Contratista deberá asimismo tener permanentemente en obra un capataz competente el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias que asegure una idea cabal de la disposición y naturaleza de las obras a construir.

PERSONAL OBRERO

El Contratista asegurará permanentemente el empleo en todos los casos y para cada uno de los trabajos, de mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios actuando bajo las órdenes del Capataz. La Dirección de las Obras podrá ordenar el retiro de cualquier operario o subcontrato cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

5. TRABAJOS EN PUERTA Y REJA DE ACCESO

En el tramo de reja entre parantes de antepecho y portón, se pide perforar con taladro y mecha adecuada la junta entre ladrillos de antepecho y colocar tres varillas de hierro a modo de "prisionero" con mortero del tipo "Sikadur -42 Anclajes". El soporte deberá estar firme y limpio. Al momento de inyectar el producto, se seguirán las prescripciones del fabricante. Los hierros se soldarán al marco de ángulo "L" de la reja para conferirle rigidez.



En parante de puerta de acceso se pide proveer y colocar ángulo de similares características a los existentes, con ángulo de 2x1/4" y caño de hierro de 2" fijado al pilar. Se reforzará con dos prisioneros de hierro sobre costado del antepecho de ladrillo fijados con mortero del tipo "Sikadur -42 Anclajes", soldados al parante.



Los trabajos se terminarán limpiando las rejas y hojas del portón y dando dos manos de esmalte color verde similar al existente únicamente en las secciones que así lo ameriten.

6. TRABAJOS EN PUERTAS DE AULA

Se retirarán las hojas y marcos de madera en salones 17 y 18 de planta alta. El contratista demolerá los sectores de muro de ladrillo en mal estado. Se estima un metro cuadrado de reposición. Libre de escombros y polvillo, repondrá sector de paramento de ladrillo de similares dimensiones y color al existente.



Fijará hierros Ø6 cada 50cm sobre las dos jambas de madera. Retirá el medio ladrillo también cada 50cm relleno con arena y portland al 3x1 para el amure. Sobre el cabezal del marco llevará dos tirafondos galvanizados amurados al dintel existente con taco tipo "Fisher" No.8.



Las hojas llevarán cuatro bisagras de dimensiones similares a las existentes ubicadas dos en el tercio superior, una al medio y la otra en el tercio inferior de la hoja. Las dos hojas quedarán en perfecto estado de funcionamiento.

Revisará el correcto anclaje de las cajas y llaves de eléctrica así como el amure del guardasillas existente.

Se incluirá en la propuesta del oferente el retiro de todo el escombros generado y la limpieza de los locales afectados.

7. LIMPIEZA DE OBRA

La obra se entregará limpia, libre de escombros y polvillo y en perfectas condiciones de uso.